



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 8 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 3698/2025, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la defensa del Trabajo Final de la estudiante Mariana Lilián FUNES (DU N° 28960527 - Registro N° 15/0541/23), correspondiente a la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota 10429 / 2026, el Departamento de Estudiantes informó que la mencionada estudiante cumple con las condiciones para realizar la defensa de su Trabajo Final Integrador, según lo requiere la Ordenanza N° 13/2024 del Consejo Directivo, en la que se establece el régimen de Trabajo Final de la Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular.

Que la Comisión de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular, solicitó se protocolice la constitución del Tribunal Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final presentado por la estudiante FUNES.

Que Secretaría Académica tomó la intervención que le compete y elaboró el anteproyecto de resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la constitución del Tribunal Examinador encargado de evaluar el Trabajo Final Integrador sobre el tema: *"Manual de Procedimientos para la Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias - Universidad Nacional de San Luis"* presentado y a defender por la estudiante Mariana Lilián FUNES (DU N° 28960527 - Registro N° 15/0541/23) de la Carrera Licenciatura en Administración y Gestión de Instituciones Universitarias, Ciclo de Complementación Curricular (Ordenanza N° 09/2020 del Consejo Directivo), e integrado por los profesores:



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Titulares:

- Eduardo Antonio SASSIA
- Hilda del Valle MAGGI
- Héctor Marcelo CASABENE

ARTÍCULO 2°.- Establecer como fecha y hora para la Defensa Pública del trabajo el día jueves 18 de junio a las 10:00 horas en el Campus Universitario.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

CVB

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Héctor Daniel FLORES - Decano y Pamela BIANCO – Secretaria Académica.

Hoja de firmas